

Ayuntamiento de 16 de enr. En la villa de Yesta adicí y seis días del
mes de Enero mil ochocientos y siete. Junto y congregados
en las salas capitulares los Ss. Concejales Fumicia y Heredia.
de ella a saber el S^r. Alcalde Mayor de la misma por su
Magd. Dr. M^r. López del Camillo Dr. Juan José
Serrano, Dr. Francisco Puche, Dr. Martín Sanchez Heredia.
por el Escrivado Roble, Juan Candela, Juan M^r. Ortega
Lorenzo Carp^a y Pedro Carrillo q^{do} lo son por el escrivado
Gen. Pedro Taxua, Alberto Jiménez, Juan Muñoz
Ortega y Dr. Pedro Soriano. Alcaldes depurados con el
sindicato personero Dr. Vicente Loureiro Meliñán q^{do}
hizo nuevamente promesa la papelería dada por
el Escrivado del Hl. Oficio parcial q^{do} aparece que José
Atonio Val depositario nombrado de Dho Oficio
da por fiador para sus retrasos a su hermano Juan
Atonio de Martínez, y enterrado el Ayuntamiento a
cordo lo sig^r.

Los Sres/ Dr. M^r. López del Camillo, Juan Candela, Juan
M^r. Orta, Lorenzo Carp^a y Pedro Carrillo dijeron, no
se les ofrecía responso en ello, por lo que aprobaron dha
firmita.

Los Ss. Dr. Juan José Serrano y Dr. Martín Sanchez
dijeron: Que con motivo de no haber hecho el nombramiento
de depositario en José Atonio Val, creyendo q^{do}
no tener responsabilidad alguna ala retraso q^{do}
pueda haber de Dho nombrado y de consiguiente
entendense con ello la aprobación de Dna firmita.



MUY LEAL Y

Noble

PUEBLO

Y

PROSPERO